

## **UM/018/23**

*Con fecha 19 de junio de 2023, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso especial para la garantía de la unidad de mercado interpuesto por la CNMC, al amparo de lo establecido en los artículos 27.1 de Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado y 127 bis 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra el Decreto 155/2022, de 21 de diciembre, de la Junta de Extremadura, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de acciones de reskilling y upskilling para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria para el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Diario Oficial de Extremadura núm. 19, de 27 de enero de 2023).*